



CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

BOLETÍN

14 DE JUNIO 2021

El Estado, sus instituciones y funcionarios encargados del orden público han sido cuestionados desde el inicio de la revuelta de octubre de 2019. Por un lado, la represión, y del otro la resistencia de una sociedad movilizadora ha llamado la atención a nivel internacional. CODEPU ha tenido un papel en esta dinámica, ejerciendo el mandato que se impuso desde el momento de su fundación en 1980 “asiste a las víctimas y los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y lucha contra la impunidad.”.

En estos días en la ciudad de Nueva York, en el marco del festival de cine independiente TRIBECA, se estrena el documental “Primera” que sigue el proceso de tres víctimas de la represión estatal y la abogada Mariela Santana de CODEPU. En el audiovisual se retratan aspectos de la vida de personas involucradas en las movilizaciones, y la consecuencia de ese compromiso.

Durante las prolongadas jornadas de movilización en Colombia, CODEPU ha solidarizado con el pueblo colombiano y ha estado atento a los acontecimientos de violencia política –desde el estado y de milicias paramilitares- que afecta al país latinoamericano, situación que ha significado adherir a llamados por el respeto de los derechos humanos de los manifestantes.

Una de las cuestiones que ha ido desarrollando CODEPU es la ampliación de ámbitos de defensa jurídica y asistencia multidisciplinaria. Espacios de interés donde distintos grupos sociales reciben como respuesta de estado violencia.

Desde hace algunas semanas que se trabaja un convenio con el sindicato de trabajadoras trans “Amanda Jofré”.

También se profundiza el trabajo de colaboración respecto del Derecho a la Comunicación, actividades que se coordinan con Observatorio del Derecho a la Comunicación (ODC) y el Colegio de Periodistas de Chile.

Se está potenciando actividades de asistencia jurídica con comunidades del wallmapu que son criminalizadas por carabineros y ejército.

- Miércoles 3 de junio. Revisión de medidas cautelares que pesan sobre R.A.V que, fue negada la modificación de la prisión preventiva por parte del tribunal. Se apeló y la



CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO

Corte de apelaciones de Santiago, el 14 de junio dictaminó el cambio de la medida de prisión preventiva por el de arresto domiciliario nocturno. El alegato estuvo en manos de Gabriel Ramos, abogado de CODEPU.

- Viernes 4 de junio. Hostigamiento LOF LLAZCAWE, se interponen acciones cautelares.
- Viernes 4 de junio. En audiencia en la Corte de Apelaciones de San Miguel, se confirma prisión preventiva para E.V.
- Martes 8 de junio. Se participó en reunión de coordinación de apoyo al pueblo colombiano.
- Viernes 11 de junio. Se registraron diversas movilizaciones de estudiantes secundarios y de familiares y compañeros de prisioneros políticos que terminaron con una decena de detenidos. El sábado 12 se asistió a control de detención de estudiantes de 18 años acusado de desórdenes. Se decretó 30 días de investigación.
- CODEPU entregará informe preliminar en sesión de la Comisión Especial Investigadora del Orden Público de la Cámara de Diputados, con la finalidad de denunciar la política de castigo a la población civil desde el estallido social de octubre del 2019.